



PM/ay  
Nº 155

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo y, tiene el honor de transmitir, junto a la presente, la nueva solicitud de prórroga bajo el artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo, cuya documentación fue adelantada por vía electrónica el viernes 22 de abril.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 25 de abril de 2022